

**Con fundamento en el artículo 12 Fracciones XIII, XIV y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Turismo brinda las facilidades necesarias para el disfrute de la actividad turística en las mejores condiciones de calidad, economía y seguridad al interior del estado y todo el país. Los tramites y asesoría son gratuitos. Los costos de transportación, hospedaje, alimentación, etc. corren por cuenta de los usuarios (Tarifas especiales grupales)**

**Para dicho apoyo no se establece un formato en específico, basta con presentar solicitud dirigida al Lic. Arturo Esper Sulaimán, Secretario de Turismo de San Luis Potosí.**